



VERSIÓN ESTENOGRÁFICA DE LA REUNIÓN DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CELEBRADA EL DÍA 18 DE MAYO DEL AÑO 2026.

Presidenta: Buenas tardes, Diputadas y Diputados, para dar inicio a esta reunión le voy a solicitar amablemente a la **Diputada Blanca Aurelia Anzaldúa Nájera**, tenga a bien pasar la lista de asistencia a los miembros de esta Comisión de Educación.

Secretaria: Gracias, Presidenta. Por instrucciones de la Presidencia, se va a proceder al pase de lista.

COMISIÓN DE EDUCACIÓN.

Diputada Yuriria Iturbe Vázquez, presente.

Diputada Blanca Aurelia Anzaldúa Nájera, la de la voz, presente.

Diputado Alberto Moctezuma Castillo, presente.

Diputada Gabriela Regalado Fuentes, presente.

Diputado Víctor Manuel García Fuentes, presente.

Diputada Mercedes del Carmen Guillén Vicente, presente.

Diputado Juan Carlos Zertuche Romero, justifica.

Diputado Byron Alejandro Eduardo Cavazos Tapia, justifica.

Secretaria: Presidenta tenemos una **asistencia** de **6** integrantes de esta Comisión; por lo tanto, existe el quórum requerido para celebrar dicha reunión.

Presidenta: También damos la bienvenida a la Diputada Cynthia Lizabeth Jaime Castillo y a la Diputada Francisca Castro Armenta, que nos están acompañando, y con mucho gusto también que nos esta acompañando la Diputada Ma del Rosario González Flores.

Presidenta: Compañeras y compañeros legisladores, habida cuenta de que existe el quórum requerido para dar **inicio** a esta reunión, se declara abierta la misma, siendo las **quince horas con siete minutos** de este día **18 de mayo del año 2026**.

Presidenta: Ahora bien, solicito amablemente a la Secretaría tenga a bien dar lectura y poner a consideración el proyecto de Orden del Día.

Secretaria: Con gusto, Presidenta. El **Orden del Día** es el siguiente: **I.** Lista de Asistencia. **II.** Declaración de Quórum y Apertura de la Reunión de Trabajo. **III.** Aprobación del Orden del Día. **IV.** Análisis, estudio y, en su caso, dictaminación



del siguiente asunto: ***Iniciativa de Punto de Acuerdo por el que la Legislatura 66 Constitucional del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, con pleno respeto a la división de poderes, solicita a la persona Titular de la Secretaría de Educación de Tamaulipas, para que, en el ámbito de sus atribuciones, realice las acciones necesarias de planeación, vinculación institucional, fortalecimiento de infraestructura, actualización técnica, orientación vocacional, capacitación docente y coordinación con la Federación, a fin de preparar, instrumentar y aprovechar plenamente las nuevas carreras técnicas anunciadas por el Gobierno de México; y que, de manera particular, genere diagnósticos regionales y estrategias de implementación alineadas a las necesidades productivas del Estado. V. Asuntos Generales. VI. Clausura de la Reunión de Trabajo. Es cuanto, Presidenta.***

Presidenta: Gracias.

Presidenta: Una vez conocido el proyecto de Orden del Día, solicito a quienes integran esta Comisión que emitan su voto con relación al mismo, manifestándolo levantando su mano.

¿Quiénes estén a favor?

Presidenta: Ha sido **aprobado** el Orden del Día, hecho de su conocimiento por **unanimidad**.

Presidenta: A continuación, procederemos con el análisis de la iniciativa en el Orden del Día, y al respecto, solicito a la Secretaría pregunte si alguien desea participar con relación a la iniciativa que nos ocupa, y en su caso, llevar el registro de las participaciones.

Secretaria: Atendiendo a la instrucción de la Presidencia, se consulta si alguien desea hacer uso de la voz.

Secretaria: ¿Alguien más?

Diputada Blanca Aurelia Anzaldúa Nájera. Se me concede el uso de la palabra. Compañeras Diputadas y compañeros Diputados, la presente acción legislativa que se analiza consiste en solicitar a la persona Titular de la Secretaría de Educación de Tamaulipas, para que, en el ámbito de sus atribuciones, realice las acciones necesarias de planeación, vinculación institucional, fortalecimiento de infraestructura, actualización técnica, orientación vocacional, capacitación docente

y coordinación con la federación, a fin de preparar, instrumentar y aprovechar plenamente las nuevas carreras técnicas anunciadas por el Gobierno Federal y que, de manera particular, se generen diagnósticos regionales y estrategias de implementación alineadas a las necesidades productivas de Tamaulipas. En primer término, es preciso señalar que el artículo 3° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos reconoce el derecho de toda persona a recibir educación y establece la obligación del Estado de garantizar una educación integral, inclusiva, pertinente y vinculada al desarrollo nacional y regional. En ese sentido, considero que la educación media superior y superior tecnológica constituyen herramientas fundamentales para fortalecer la competitividad, la innovación y el desarrollo económico de las entidades federativas, mediante la formación de capital humano especializado acorde con las necesidades productivas contemporáneas. Al respecto, coincido con el promovente al señalar que el Gobierno de México ha anunciado la implementación y el fortalecimiento de nuevas carreras técnicas y programas educativos estratégicos orientados a sectores productivos como la industria, la electromovilidad, la manufactura avanzada, la tecnología, la logística, la energía, la automatización y demás áreas vinculadas al desarrollo económico nacional. Considero que Tamaulipas cuenta con una ubicación geográfica estratégica, una importante vocación industrial, energética, comercial y logística, así como con regiones productivas altamente dinámicas que demandan personal técnico y profesional capacitado para atender las exigencias del mercado laboral actual y futuro, por lo que resulta indispensable que las instituciones educativas del Estado anticipen procesos de planeación académica, fortalecimiento institucional y modernización de infraestructura educativa, a efecto de garantizar condiciones adecuadas para la implementación exitosa de las nuevas carreras técnicas impulsadas desde la federación. Derivado de lo anterior, considero que la actualización técnica de los planes y programas educativos, así como la capacitación y profesionalización permanente del personal docente, representan factores esenciales para asegurar una enseñanza pertinente, de calidad y alineada con los avances científicos, tecnológicos e industriales. Por lo que, la orientación vocacional y la vinculación institucional entre el sector educativo, productivo, empresarial y gubernamental permiten identificar oportunidades regionales de desarrollo y facilitan la inserción laboral de las y los estudiantes en sectores estratégicos de la economía estatal. En ese sentido, estimo que la coordinación entre la Secretaría de Educación del Estado y las autoridades educativas federales resulta necesaria para armonizar esfuerzos, acceder a programas, recursos, apoyos técnicos y mecanismos de implementación relacionados con las nuevas ofertas educativas de carácter técnico y tecnológico. Asimismo, coincido en que la elaboración de diagnósticos regionales permitirá identificar las necesidades específicas de cada zona del



Estado, considerando sus vocaciones productivas, sus capacidades industriales, los requerimientos de mano de obra especializada y el potencial de crecimiento económico, a fin de diseñar estrategias diferenciadas y eficientes para la implementación de las nuevas carreras técnicas. Por lo anterior y tomando en cuenta las consideraciones antes vertidas, propongo que la acción legislativa en estudio se dictamine en sentido procedente. Es cuanto, Diputada.

Presidenta: Acto seguido, me permito consultar el sentido de su voto con relación a la propuesta efectuada por la **Diputada Blanca Aurelia Anzaldúa Nájera**, manifestándolo levantando su mano.

¿Quiénes estén a favor?

Presidenta: La propuesta ha sido **aprobada** por **unanimidad**.

Presidenta: En este sentido, se instruye a la Unidad de Servicios Parlamentarios para que realice el proyecto de dictamen con las consideraciones antes expuestas en la propuesta que ha sido aprobada.

Presidenta: Finalmente, procederemos a desahogar el punto de **Asuntos de Carácter General**, si alguien desea participar, favor de indicarlo para proceder, en su caso, al desahogo de las participaciones.

Presidenta: Agotado el objeto que dio motivo a la presente reunión de trabajo, agradezco la presencia de mis compañeras y compañeros Diputados y Diputadas, y me permito dar por **concluida** la misma, dándose por válidos los Acuerdos tomados en esta reunión, siendo las **quince horas con dieciocho minutos** de este día **18 de mayo del presente año**. Gracias.